



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO CONTRA DIEGO FERNANDO DURAN PEDREROS RADICACIÓN No.2011-00229-00.-

En atención a la solicitud presentada por el demandado y acreditado el pago del arancel judicial por desarchivo, **se ordena solicitar** el proceso a la Oficina de Archivo Central a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de esta ciudad. **Ofíciase.**

Una vez se allegue el expediente, se decidirá sobre la solicitud de levantamiento de las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8770dbc2afce9d44e32a228b2638248d220204475203e0991d2610a9c718b122**

Documento generado en 11/04/2023 06:43:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>